

## **DICTAMEN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES SOBRE EL PROCESO INTERNO LOCAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 13, 14 bis, 24 último párrafo, 42, 43, 44, 45, 46, y demás relativos y aplicables del Estatuto de MORENA; y lo previsto en la Convocatoria al proceso de selección de las candidaturas para Gobernador o Gobernadora del Estado; Diputadas y Diputados del Congreso del Estado, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional; así como a Presidentes y Presidentas Municipales; Síndicos y Síndicas; Regidores y Regidoras de los Ayuntamientos; para el proceso electoral 2016 en el Estado de TLAXCALA; y

### **CONSIDERANDO**

**Primero.** – Que la Comisión Nacional de Elecciones es competente para emitir el presente resolutivo en términos de las atribuciones que le confieren los artículos 44, inciso w), y 46, del Estatuto de Morena.

**Segundo.** – Que en el Estado de TLAXCALA inició el proceso electoral 2015 – 2016, para elegir Gobernador, Congreso Local y Ayuntamientos.

**Tercero.** – Que la selección final de candidaturas de MORENA a cargos de elección popular, se deberá realizar de acuerdo con la utilización armónica de los métodos de elección, insaculación y encuesta de conformidad con las bases y principios establecidas en el artículo 44, del Estatuto de MORENA; y

### **RESULTANDO**

**Primero.** – Que con fecha 30 de diciembre de 2015 se publicó la Convocatoria al proceso de selección de las candidaturas para Gobernador o Gobernadora del Estado; Diputadas y Diputados del Congreso del Estado, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional; así como a Presidentes y Presidentas Municipales; Síndicos y Síndicas; Regidores y Regidoras de los Ayuntamientos; para el proceso electoral 2015 – 2016 en el Estado de TLAXCALA.

**Segundo.** – Que en sesión celebrada el día 25 de febrero del año en curso, la Comisión Nacional de Elecciones llevó a cabo la revisión exhaustiva y verificó el cumplimiento de requisitos de las solicitudes de registro de aspirantes. Asimismo, se realizó la calificación y valoración del perfil de cada uno de los aspirantes registrados en el Estado de TLAXCALA, tomando en cuenta su trayectoria política, laboral y profesional y, considerando fundamentalmente la selección de los candidatos idóneos que consoliden la estrategia político electoral de Morena en el Estado de TLAXCALA.

# PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 – 2016



**Tercero.** – – Una vez realizados los procedimientos estatutarios y con base en lo expuesto, la Comisión Nacional de Elecciones da a conocer la relación de solicitudes de registro aprobadas de las candidaturas que se describen a continuación:

## GOBERNADOR/A

A. Paterno	A. Materno	Nombre(S)
<b>PALAFIX</b>	<b>GUTIERREZ</b>	<b>MARTHA</b>

## DIPUTADOS/AS LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA

DTTO	CABECERA DISTRITAL	NOMBRE
<b>1</b>	CALPULALPAN	<b>LULU LOPEZ LOPEZ</b>
<b>2</b>	TETLA DE SOLIDARIDAD	<b>JAZMIN GALLEGOS VAZQUEZ</b>
<b>3</b>	XALOSTOC	<b>SUE CARREÓN HUERTA</b>
<b>4</b>	APIZACO	<b>LÁZARO ROSAS CORTES</b>
<b>5</b>	YAUHQUEMECAN	<b>YOLANDA SOSA GARCIA</b>
<b>6</b>	IXTACUIXTLA	<b>RAZIEL SANTACRUZ MENESES</b>
<b>7</b>	TLAXCALA	<b>MARIA PATRICIA RAMIREZ LIMA</b>
<b>8</b>	CONTLA	<b>NIEVES ROLDAN RODRIGUEZ</b>
<b>9</b>	CHIAUTEMPAN	<b>ADALBERTO SANCHEZ SOLIS</b>
<b>10</b>	HUAMANTLA	<b>JACOB GARCIA CERVANTES</b>
<b>11</b>	HUAMANTLA	<b>HIGINIO MARTINEZ MELENDEZ</b>
<b>12</b>	TEOLOCHOLCO	<b>MARIA DE LOURDES MONTIEL CERON</b>
<b>13</b>	ZACATELCO	<b>VICTOR MANUEL BAEZ LOPEZ</b>
<b>14</b>	NATIVITAS	<b>ANTONIA HERNANDEZ CASTILLO</b>
<b>15</b>	SAN PABLO DEL MONTE	<b>RUBEN VALENCIA FLORES</b>

**Cuarto.** - En los distritos o municipios en los que no se hayan aprobado registros de aspirantes, el Comité Ejecutivo Nacional, en coordinación con la Comisión Nacional de Elecciones, emitirán una resolución en tiempo y forma para designar a quienes representarán a Morena en esas contiendas electorales.

**TRANSITORIO**

# PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 – 2016



**Único.** – Publíquese en la página <http://morena.si> y en los estrados de esta sede nacional, para conocimiento de los interesados.

**Comisión Nacional de Elecciones**